

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

9911 *ALMACÉN DE RECAMBIOS PAHER, S.A.
(SOCIEDAD PARCIALMENTE ESCINDIDA)
INVERSIONES SÁNCHEZ DE PEDRO, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 73 de la Ley 3/2009, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de la mercantil ALMACÉN DE RECAMBIOS PAHER, S.A. (sociedad parcialmente escindida), celebrada el día 30 de noviembre de 2017, aprobó, por unanimidad, la escisión parcial en los términos previstos en los artículos 68.1.2.º y 70 de la Ley 3/2009, de una parte de su patrimonio a favor de la mercantil ya existente INVERSIONES SÁNCHEZ DE PEDRO S.L. (sociedad beneficiaria), quien adquirirá en bloque y por sucesión universal todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio escindido.

Se hace constar el Derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión, así como el Derecho de oposición que corresponde a los acreedores, todo ello, en los términos establecidos en el artículo 43 y concordantes de la Ley 3/2009, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Valladolid, 30 de noviembre de 2017.- El Presidente del Consejo de Administración Almacén de Recambios Paher, S.A., Pilar Sánchez Olmedo.

ID: A170089649-1